



23 de mayo de 2017

(17-2784)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 23 de mayo de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Bicicletas con asistencia eléctrica al pedaleo o EPAC

Se comunica que por Resolución Conjunta N° 28-E/2017 de la Secretaría de Comercio y de la Secretaría de Industria y Servicios se adecua el "Régimen de certificación obligatoria de los requisitos de esenciales de seguridad para la comercialización de bicicletas nuevas" establecido por la Resolución ex SICyPyME N° 220/2003 (G/TBT/N/ARG/151) como consecuencia de la incorporación a dicho régimen, de las bicicletas con asistencia eléctrica al pedaleo o EPAC. Resolución ex SICyPyME N° 220/2003 (consolidado)

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/91398/texact.htm>

Texto disponible:

http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/registro_arg10.php o

http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/ultimas_notif.php

Sitio Web: <http://www.puntofocal.gob.ar/>

Correo electrónico: focalotc@mecon.gob.ar

Fax: (+54) 11 4349 4072

https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17_2412_00_s.pdf
